

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20040 BARCELONA

Edicto

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 8671/2019 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MARÍA ELENA SOSA MÉNDEZ, con NIE X05861053D.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A210025117-1